

Reglamento de la Prueba

ARTÍCULO 1º.- DENOMINACION

El 7 de septiembre, la Comisaría Provincial de Málaga del Cuerpo Nacional de Policía, organiza la "IV CARRERA RUTA 091" con el lema "CUIDEMOS A NUESTROS MAYORES", con fines benéficos, a favor de la **Fundación HARENA**

ARTÍCULO 2º.- PARTICIPACION E INSCRIPCION

Podrán inscribirse en la prueba todas aquellas personas a partir de 12 años de edad, hasta un máximo de 1.000 participantes

Las inscripciones podrán realizarse a través de una pasarela web: <https://ruta091.com/eventos/>

Los menores de edad necesitarán autorización paterna para poder participar

La cuota de inscripción es de **12€**

Carrera Infantil. Desde las **20:00 h** se realizaran una serie de carreras infantiles entre 200 y 500 metros en la que podrán participar hasta 200 menores entre 4 y 12 años.

Para estas carreras deberán realizar la inscripción en la Comisaría Provincial de Málaga, en el Gabinete de Prensa, o mediante el correo electrónico **malaga.prensa@policia.es**, indicando: Nombre del menor, edad, y del tutor legal: nombre, DNI y teléfono.

La inscripción será de **5€**

ARTÍCULO 3º. DISTANCIA

La prueba comenzará a las **21:00h**, y la distancia del recorrido será de 5.091 m. estando debidamente señalizado. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 75 minutos.

La entrega de los premios será tras haber finalizado la carrera.

ARTÍCULO 4º.- RECORRIDO

La carrera constará de **5.091 metros**, totalmente de asfalto, con inicio y llegada **frente al edificio de la Autoridad Portuaria de Málaga en la Plaza de la Marina.**

El recorrido es prácticamente llano y discurrirá por las siguientes calles:

Palmeral de las Sorpresas / Vial Tráfico Muelle Uno / Farola / Paseo de la Farola hasta la terminal de cruceros por vial izq (sentido contrario vehículos) y lado izq del vial/ regreso hacia la Farola, por vial izq sentido tráfico rodado, y lado derecho / Muelle Uno (vial)/ Palmeral de las Sorpresas /Meta: Plaza de la Marina.

ARTÍCULO 5º.- Categorías y Premios.

Los premios están distribuidos de la siguiente manera no siendo acumulativos: trofeos para los tres clasificados de cada categoría y sexo:

Absoluta

Veterano A (40 años, nacidos en el año 1982 en adelante)

Veterano B (50 años, nacidos en el año 1972 en adelante)

Se premiarán igualmente la siguiente categoría: A la primera mujer y primer hombre del Cuerpo Nacional de Policía

ARTÍCULO 7º.- El cronometraje se realizará mediante el sistema de chip, por lo que resulta obligatoria su utilización; el chip viene pegado en el dorsal, siendo necesario llevarlo siempre visible y bien colocado en la parte delantera, según las normas de la empresa cronometradora. El chip estará programado a la entrega del mismo. La organización y la empresa cronometradora no se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación del chip por parte del atleta, lo que puede conllevar a la no toma de datos.

ARTÍCULO 8º.- La prueba estará controlada por jueces. Cualquier reclamación deberá cursarse por escrito al organizador de la prueba y empresa cronometradora, previa aportación de 20 euros y dentro de los 30 minutos siguientes a la comunicación oficial de las clasificaciones.

ARTÍCULO 9º.- La recogida del dorsal junto con el chip se realizará el mismo día de la carrera, en la zona habilitada para ello en el Muelle UNO, a partir de las 19:00 horas hasta 15 minutos antes de la salida. Para retirar el dorsal será imprescindible acreditarse con DNI o similar. Cuando no sea el titular el que recoja el dorsal, deberá presentar autorización de este con fotocopia de su DNI o similar.

ARTÍCULO 10º Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No lleven el dorsal bien visible durante todo el recorrido.
- No realice el recorrido marcado por la organización.
- No atiendan a las instrucciones de la organización.

ARTÍCULO 11º.- La Organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los posibles daños a terceros. Esta póliza declina a la organización de toda responsabilidad de los daños que los participantes se ocasionen a sí mismos, ocasionen o deriven de la participación de los atletas en las pruebas.

ARTÍCULO 12º.- Será necesaria la acreditación de la edad para recoger los premios si la Organización así lo requiere.

ARTÍCULO 13º.- Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre y su imagen en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet.

ARTÍCULO 14º.- A todos los participantes se les entregará una bolsa del corredor, cuando recojan el dorsal, que estará compuesta por camiseta técnica, y otros obsequios.

ARTÍCULO 15º.- La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

ARTÍCULO 16º.- Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:
a) aceptar el reglamento, pudiendo éste sufrir modificaciones por parte de la organización

- b) aceptar las posibles modificaciones del reglamento y de la prueba que proponga la organización
- c) aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma
- d) al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización y empresa cronometradora.
- e) la inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba
- f) el participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posibles peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar.
- g) en caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento se estará a lo que disponga la Organización

Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente Reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización.

RECORRIDO

Recorrido lineal de ida y vuelta por el mismo itinerario

Salida: Autoridad Portuaria (plaza de entrada al puerto, junto a la noria)

Recorrido: Vial Muelle DOS / Vial Tráfico Muelle Uno / Farola / Paseo de la Farola hasta la terminal de cruceros por vial izq (sentido contrario vehículos) y lado izq del vial/ regreso hacia la Farola, por vial izq sentido tráfico rodado, y lado derecho / Muelle Uno (vial)/ Vial Muelle DOS /Meta: Plaza de la Marina

Llegada: Autoridad Portuaria

RUTOMETRO		
	Metros Parcial	Metros Total
Salida (Autoridad Portuaria)	0	0
Palmeral de las Sorpresas	650	650
Muelle Uno	650	1300
Paseo de la Farola Terminal de Cruceros	1200	2500
Terminal de cruceros (vuelta Farola)	1200	3700
Muelle Uno	650	4350
Palmeral de las Sorpresas	650	5000
META (Autoridad Portuaria)	0	5091

Recorrido:

- Salida y Meta:

Se instalará un arco inflable en la zona de salida/meta.

Mesa de control de tiempos

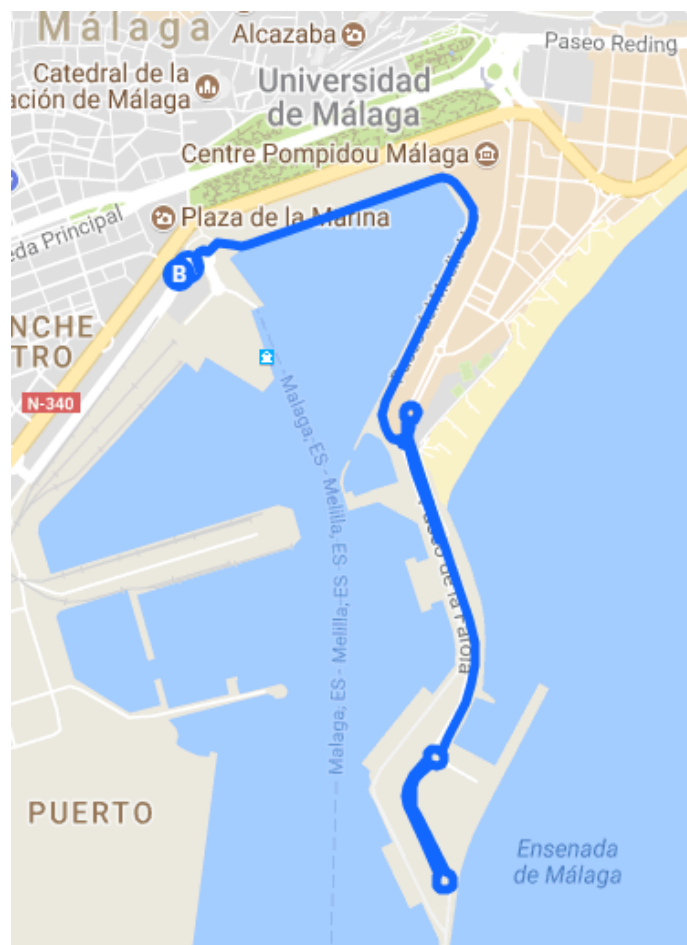
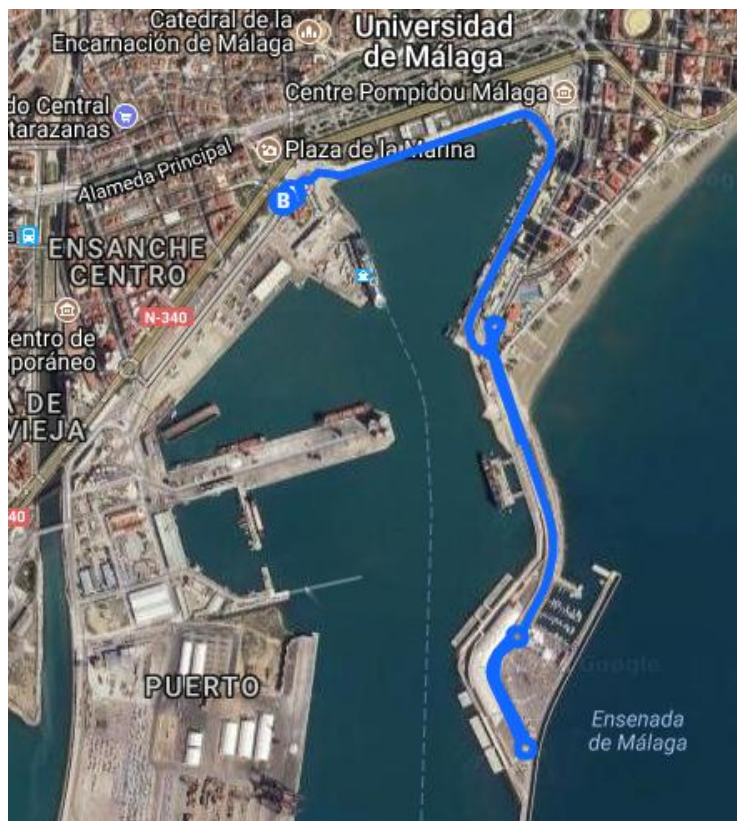
Avituallamiento en llegada (agua, refrescos...)

Zona de entrega de trofeos

- Voluntarios en los cruces y zonas de paso de peatones.

- Irá balizado mediante conos, vallas y cintas.

Planos generales (salida y llegada A-B)





Salida /Llegada frente a edificio de la Autoridad Portuaria.

Se instalará arco inflable, zona de avituallamiento, y zona de entrega de trofeos.

La carrera discurre por el Palmeral de las Sorpresas (zona peatonal)



Plano intermedio:

Muelle Dos por vial de tráfico, Muelle uno por el vial detráfico, Farola, Paseo de la Farola hasta Terminal Cruceros y vuelta.

Ida (verde) Vuelta (rojo)



Plano final:

Paseo de la Farola hasta la segunda rotonda de la terminal de cruceros. Se corre por la calzada Este que permanecerá cortada el tráfico, al disponer de dos carriles, uno será de ida y el otro de vuelta.



Vuelta en rotonda Cruceros

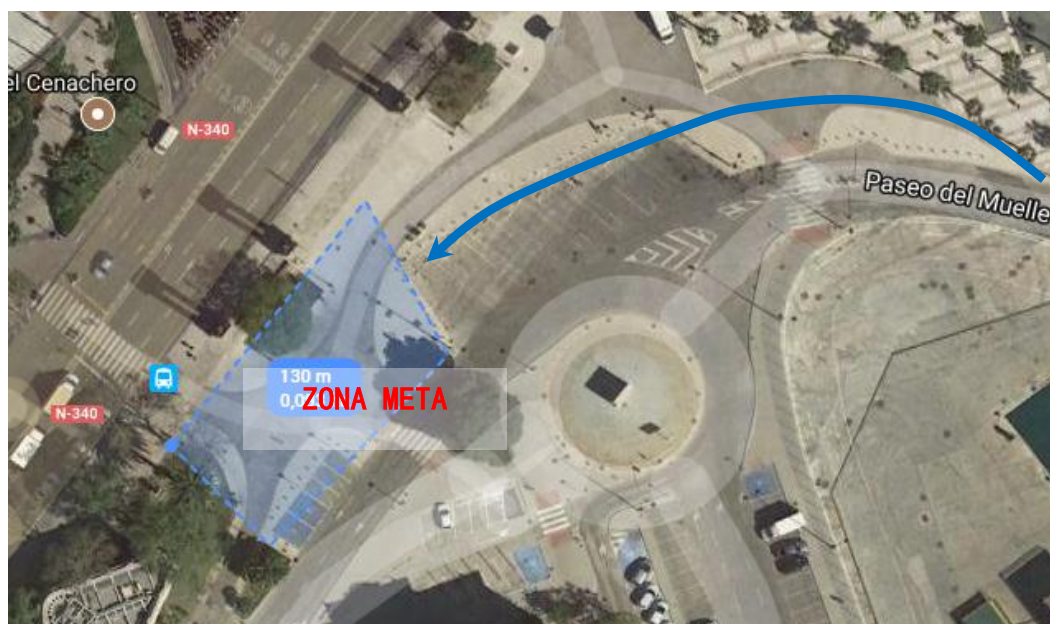
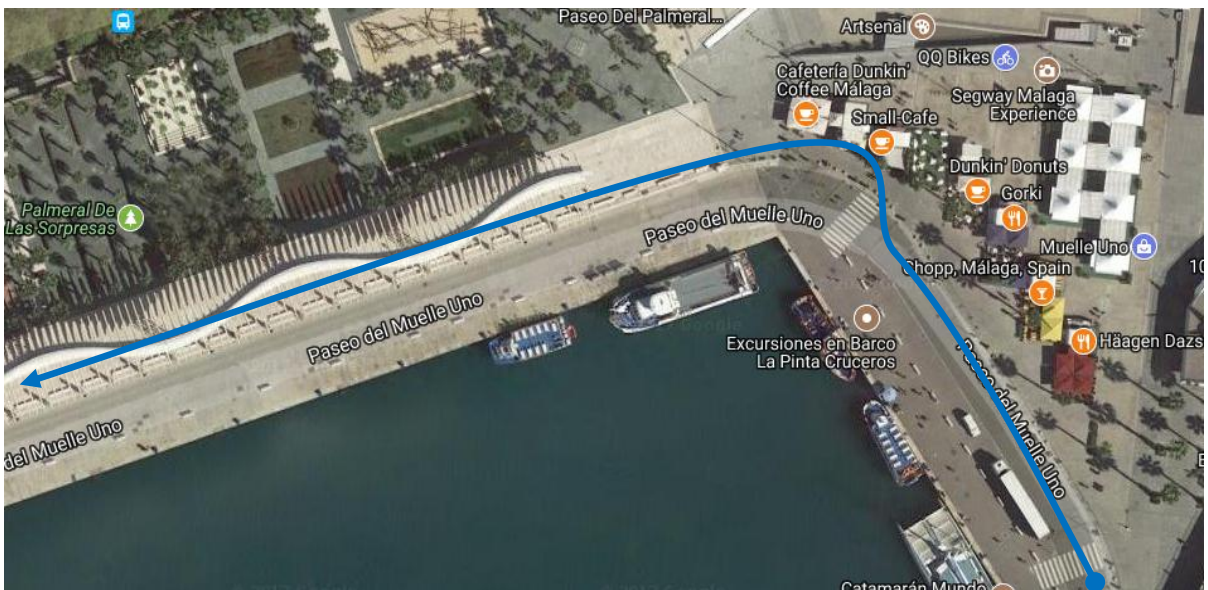
Se indicará mediante conos y se realizará control de corredores



Entrada al Muelle Uno (vuelta a la Farola y entrada por vial más cercana al paseo peatonal)



Continúa por Muelle Uno, Muelle Dos y termina en la Plaza de la Marina



Croquis zona de Salida / Meta

Instalaciones que se incorporarán en la zona de salida /meta:

- 1- Existirá una zona de aparcamiento reservado para diversos vehículos policiales, ambulancia y de transporte del material
- 2.- Se instalará una carpa de 2x3 metros donde se realizará el control de los corredores: entrega de dorsales y control de salida/meta. En ella se instalarán los jueces y personal de la organización.
- 3.- Instalación de arco inflable de 6 x 2 x 6 metros (largo, ancho y alto) con el logotipo de "RUTA 091" que será instalado por personal de mantenimiento de la Comisaría Provincial de Málaga (CNP)
- 4.- Instalación de arco inflable de 6 x 2 x 6 metros (largo, ancho y alto) con el logotipo de "Banco Santander 123"
- 5.- Zona de avituallamiento donde se instalará una carpa con agua y bebidas isotónicas.
- 6.- Carpa de 3 m (ancho) x 3 m (largo) donde se instalará diverso material policial a modo de exhibición y promoción del CNP
- 7.- Zona de entrega de trofeos, donde se instalará un pódium mediante cajones.
- 8.- La zona de acotará mediante vallas y cinta policial, así como se realizará un dispositivo de seguridad.

